



República de Colombia  
Rama Judicial  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**  
**PRESIDENCIA**

Arauca, once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81001 3333 002 2015 00257 01  
Demandante : Edward Prado Rodríguez  
Demandado : Nación-Ministerio de defensa-Ejército Nacional  
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

Visto el informe secretarial que obra a folio 279, sería del caso convocar a la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Arauca para una nueva designación; sin embargo, se observa a folio 281, la comunicación allegada por la abogada Diana Milena Capacho Alfonso, en la que manifiesta su aceptación a la designación como Jueza *ad hoc*.

En consecuencia, se remitirá el expediente a Secretaría para que se proceda con el trámite de posesión, y se siga con la etapa procesal que corresponde.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO**  
Presidenta